



FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA LUIS E. DELGADO DEL RINCÓN Directores

LAS PROBLEMÁTICAS DIMENSIONES
DEL DERECHO AL PROCESO DEBIDO
EN ESPAÑA A LA LUZ DE LA
JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL
EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS



LAS PROBLEMÁTICAS DIMENSIONES DEL DERECHO AL PROCESO DEBIDO EN ESPAÑA A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Directores

FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA LUIS E. DELGADO DEL RINCÓN

ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ RAFAEL BELLIDO PENADÉS LUIS E. DELGADO DEL RINCÓN IGNACIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ







tirant lo blanch Valencia, 2019

Índice

Abreviaturas	breviaturas	
Introducción		13
El derecho a un Óscar Sánchez l	tribunal independiente e imparcial	19
	ECHO A UN TRIBUNAL INDEPENDIENTE E IMPAR- I EL CONVENIO Y EN LA INTERPRETACIÓN DEL	
	C DE COTTE TEN ET	19
	oncepto de «tribunal»	22
1.2. El c	oncepto de independencia	23
1.3. El c	oncepto de imparcialidad	27
	1. La confianza en los tribunales como bien fundamental	
	a preservar	28
1.3.	2. Los métodos de verificación: la imparcialidad subjeti-	
	va y objetiva	29
1.3.	3. Algunos supuestos frecuentes en la jurisprudencia	32
	EN LOS QUE HA SIDO PARTE ESPAÑA	37
	os en los que se ha apreciado violación del Convenio	37
	1. Castillo Algar c. España, 28 de octubre de 1998	37
	2. Perote Pellón c. España, 25 de julio de 2002	39
	3. Pescador Valero c. España, 17 de junio de 2003	39
	4. Gómez de Liaño y Botella c. España, 22 de julio de	
	2008	40
2.1.	5. Cardona Serrat c. España, 26 de octubre de 2010	41
2.1.	6. Alony Kate c. España, 17 de enero de 2012	43
2.1.	7. Blesa Rodríguez c. España, 1 de diciembre de 2015	43
2.1.	8. Otegi Mondragón y otros c. España, 6 de noviembre	
	de 2018	44
2.2. Case	os en los que no se aprecia violación del Convenio	46
2.2.	1. Garrido Guerrero c. España (Decisión de inadmisión,	
	2 de marzo de 2000)	46
2.2.	2. Hernandez Cairós c. España (Decisión de inadmisión,	
	17 de febrero de 2004)	47
2.2.	3. Cabezas Rectoret c. España (Decisión de inadmisión,	
	5 de abril de 2005)	47
2.2.	4. Ferragut Pallach c. España (Decisión de inadmisión,	
	28 de febrero de 2006)	47

	2.2.5. Herri Batasuna y Batasuna c, España (Decisión de inadmisión, 11 de diciembre de 2007)	48
		40
	2.2.6. Vera Fernández-Huidobro c. España (6 de enero de 2010)	48
	2.2.7. Román Zurdo y otros c. España (8 de octubre de	10
	2013)	49
	2.2.8. Otegi Mondragón c. España (Decisión de inadmisión,	
	3 de noviembre de 2015)	49
3.	LAS REPERCUSIONES DE LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH	
	SOBRE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL ESPAÑO-	
	LA	50
	3.1. La ubicación constitucional del derecho a un juez imparcial.	51
	3.2. La preservación de la confianza en los tribunales como finali-	
	dad última	53
	3.3. Imparcialidad subjetiva y objetiva: diferencias entre la doctri-	
	na del TEDH y la del TC	53
	3.4. Análisis de situaciones concretas que provocan la pérdida de	
	la imparcialidad	54
	3.4.1. Actuaciones previas del juzgador	54
	3.4.2. Relaciones previas de los jueces con alguna de las	
	partes	57
	3.4.3. Juicios paralelos y relaciones de los jueces con los me-	
	dios de comunicación	58
	3.5. La recusación de los jueces y el momento para plantearla	59
	3.6. Reflexión final	61
El dere	echo a ser juzgado dentro de un plazo razonable: reflexiones y pro-	
	s para evitar futuras condenas del TEDH al reino de España	63
	E. Delgado del Rincón	
1.	INTRODUCCIÓN: NATURALEZA Y CARACTERES DEL DE-	
	RECHO A SER JUZGADO EN UN PLAZO RAZONABLE DEL	
	ART. 6.1 CEDH Y DEL DERECHO A UN PROCESO SIN DILA-	
	CIONES INDEBIDAS DEL ART. 24.2 CE	63
2.	LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL TEDH PARA DETER-	
	MINAR LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A SER JUZGA-	
	DO EN UN PLAZO RAZONABLE: UNA APROXIMACIÓN AL	~ -
2	ESTÁNDAR MÍNIMO DE PROTECCIÓN	75
3.	LAS CONDENAS A ESPAÑA POR LA VIOLACIÓN DEL DE-	0.4
	RECHO A SER JUZGADO EN UN PLAZO RAZONABLE	84
	3.1. La aplicación del art, 6.1 CEDH a todos los ordenes jurisdic- cionales, incluida la jurisdicción constitucional	84
	CIONAICS, INCIUIGA IA IULISQUECION CONSTITUCIONAL	04

	3.2. Singularidades y conclusiones sobre la aplicación de los criterios fijados por el TEDH en las sentencias condenatorias a	
	España por la vulneración del derecho del art. 6.1 CEDH	89
4.		07
7.	LAS DEMANDAS POR FALTA DE AGOTAMIENTO DE LOS	
	RECURSOS DEL DERECHO INTERNO EN LOS ÁMBITOS DE	
		0.7
	LA JURISDICCIÓN ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL	97
	4.1. El recurso efectivo y el agotamiento de las vías de recurso	07
	internas en el ámbito de la jurisdicción ordinaria	97
	4.2. El agotamiento de las vías de recurso internas en el ámbito de	
_	la jurisdicción constitucional	102
5.		
	español por la violación del derecho a ser juzgado en un plazo	
	razonable	107
El der	echo de acceso al recurso no penal en el proceso español a la luz de	
	y del CEDH	117
Rafa	el Bellido Penadés	11/
Ruju	er Bemuo I binates	
1.	CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL DERECHO DE AC-	
	CESO AL RECURSO EN LA CONSTITUCIÓN	117
	1.1. Límites al legislador	118
	1.2. Límites a los tribunales	129
2.	CONTENIDO Y ALCANCE DEL DERECHO DE ACCESO AL	
	RECURSO EN EL CEDH	133
	2.1. Límites al legislador nacional	133
	2.2. Límites a los tribunales nacionales	138
3.	EL RECURSO DE AMPARO ESPAÑOL CONFIGURADO EN	100
	LA LO 6/2007 A LOS OJOS DEL TEDH	142
4.	ALGUNAS LIMITACIONES AL ACCESO AL RECURSO EN LA	1
	JURISPRUDENCIA DEL TEDH	148
	4.1. La cuantía	148
	4.2. El plazo y lugar de presentación del recurso	151
	4.3. La imposición de cargas económicas al recurrente	156
5.	EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIÓN DEL	150
J,	RECURSO Y SU APRECIACIÓN TARDÍA EN SENTENCIA A	
	LA LUZ DEL CEDH	158
6	CONSIDERACIONES FINALES	45.00
0.	CONSIDERACIONES FINALES	164

en la so	ndenas al Reino de España por vulnerar la garantía de inmediación egunda instancia penal	171
-1	INTRODUCCIÓN	171
2.	EL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN: NOCIONES GENERALES	172
	2.1. La inmediación como garantía procesal	172
	2.2. La inmediación como garantía procesal relevante	173
3	2.3. La inmediación como garantía procesal constitucional y legal EL PRINCIPIO DE INMEDIACIÓN DENTRO DEL SISTEMA	174
٥.	DEL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	176
	3.1. La inmediación como garantía del derecho a un proceso de-	
	bido	176
4.	inmediación en la segunda instancia penal LA REACCIÓN DEL REINO DE ESPAÑA FRENTE A LAS	179
	CONDENAS	183
	4.1. La discusión de la comunidad de expertos	183
	4.2. La recepción y aplicación de los criterios convencionales por el Tribunal Constitucional	185
	4.3. La recepción y aplicación de los criterios convencionales por el Tribunal Supremo	186
	4.4. La reforma legislativa de 2015	187
5.	CONCLUSIONES	190
Bibliog	grafía	193